

# **IX Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México**

## Niveles y características de la violencia conyugal en dos contextos geográficos distintos: Nuevo León y Chiapas

*Trabajo para presentar en la mesa: Género y Violencia*

Patricia Castro Morales

Guadalupe Salas y Villagómez

## **Introducción**

La violencia en contra de las mujeres es una violación a sus derechos humanos. La violencia en contra de las mujeres es, asimismo, un mecanismo de dominación a través del ejercicio del poder, producto de la estructura patriarcal; la violencia de género ha existido desde tiempos inmemoriales y por largo tiempo ha sido legitimada e incluso justificada.

Su visibilidad y reconocimiento surge como una demanda del feminismo y es recogida por los organismos internacionales e incorporada a los instrumentos internacionales que han surgido para reconocer los derechos humanos de las mujeres y para mejorar sus condiciones sociales y, en particular, para erradicar todas las formas de discriminación de las que son víctimas.

Al respecto, en 1992, el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) emitió la Recomendación General No. 19, la cual reconoce en su artículo 1 que: “La violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”, y argumenta, en su artículo 6, que la discriminación contra la mujer “Incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad” (INMUJERES 2003). En 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida comúnmente como la Convención de Belén do Pará, definió la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer” (INMUJERES 2003). Definición a la que nos adherimos en este trabajo. La violencia contra las mujeres es también reconocida como una franca violación a sus derechos humanos, reconocimiento que se hizo, por primera vez, en 1993, en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.

A partir de los llamados internacionales y nacionales se ha hecho evidente la necesidad de contar con diagnósticos sobre la magnitud y las características de las muy diversas expresiones de la violencia contra las mujeres, así como conocer los mecanismos de los factores que la propician y a través de los cuales se pudiera estar retroalimentando la violencia en los distintos espacios de las vidas de las mujeres, en sus espacios geográficos, los distintos grupos socioeconómicos, étnicos y etarios, entre otros.

En México, el estudio de la violencia en contra las mujeres cobra un interés particular a comienzos de los años noventa. Se inicia con el reconocimiento de que ésta existe y que no es, como se había tratado de encasillar, asunto entre particulares sino que es un asunto que

rebasa, con mucho, el ámbito de lo privado para convertirse en asunto de interés público que requiere de la intervención del Estado si se quiere combatir y eliminar. Recientemente, incluso, se han realizado esfuerzos importantes en el ámbito del quehacer estadístico para conocer las dimensiones de la violencia por parte de la pareja, una de las formas más generalizada de violencia en contra las mujeres: la ENVIM, 2003 y la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH-2003 y 2006), con las cuales se ha podido avanzar en el conocimiento de su cuantificación y se han dado pasos para examinar más allá de la simple descripción estadística de sus magnitudes y características.

En un estudio que presentamos en la pasada reunión de investigación demográfica en México, intentamos buscar elementos que propiciaran o fomentaran niveles elevados de violencia y, a la inversa, variables que favorecieran menos niveles de violencia en contra de las mujeres por parte de sus cónyuges, para encontrar pistas que ayudaran a explicar el por qué se aprecian niveles distintos de violencia en entidades federativas con contextos socioeconómicos parecidos y, a la inversa, por qué niveles parecidos de violencia se observan en entidades federativas con contextos sociales y económicos muy diferentes (Castro, Patricia y Guadalupe Salas, 2005). En dicho trabajo analizamos las características demográficas y socioeconómicas de las mujeres y su posición ante diversos roles de género de once entidades federativas, con significancia estadística en la ENDIREH 2003, con apoyo en el índice de marginación y género de cada entidad federativa como elementos auxiliares externos a la encuesta para dar cuenta del contexto en que viven las mujeres y de su situación en cuanto a desarrollo humano y espacios sociales, económicos y políticos ganados. En ese estudio se encontró que Nuevo León y Chiapas, tan dispares socioeconómicamente hablando, presentaban un nivel similar de violencia, lo que llamó nuestra atención como tema de investigación desde entonces y hoy retomamos esta evidencia para su análisis en este trabajo, ya que ambas entidades federativas se mantienen entre los estados con más bajo nivel de violencia después de tres años.

### **Hipótesis de trabajo y metodología**

Partimos de que la violencia de género se dirige a mantener a la mujer en posición jerárquica inferior en los ámbitos doméstico y social; de que la unión conyugal es un vínculo primario situado en un orden social de asimetría o jerarquía de género, y de que la violencia contra la mujer no es un problema de conducta individual sino el resultado de un desequilibrio de poder entre hombres y mujeres que son “producto y portadores de una sociedad”. Esto hace que la violencia actúe conforme a las prácticas dominantes en un tiempo y espacio determinados; además, se presenta en todos los estratos socioeconómicos, variando su prevalencia y expresiones (INEGI, 2004). Asimismo, partimos del planteamiento de Heise en el sentido de que la violencia de género se ha entendido y definido tan ampliamente que abarca cualquier acción, rasgo o característica estructural que coloque a la mujer en una posición subordinada (Ibíd).

El interés particular del presente trabajo es encontrar elementos que ayuden a explicar por qué entidades tan disímiles en lo económico y social, como Nuevo León y Chiapas, presentan niveles de violencia de pareja contra las mujeres que los sitúan en el estrato más bajo de violencia conyugal. Partimos del supuesto de que existen estructuras ideológicas, más allá de los estadios de desarrollo y de las características individuales, que se sostienen y que son las que subyacen en la explicación de la similitud de la baja violencia de pareja que presentan Nuevo León y Chiapas, no obstante su diferente desarrollo socioeconómico.

Para el logro de nuestro propósito utilizamos datos de la más reciente encuesta de la ENDIREH-2006, ya que ésta arroja datos que sostienen la similitud de niveles de pareja entre estas dos entidades<sup>1</sup>.

Comenzamos por analizar las diferencias sociodemográficas entre las mujeres de Nuevo León y Chiapas para advertir sus diferencias para, enseguida, analizar sus prevalencias de violencia a efecto de detectar los atributos que pudieran privilegiar o desinhibir la presencia de violencia de pareja contra las mujeres en estas dos entidades federativas y así acercarnos a la explicación de por qué entidades tan disímiles en cuanto a su desarrollo económico y social presentan niveles de violencia de pareja muy cercanos. Finalmente, analizamos los posicionamientos de las mujeres respecto a los roles de género, derechos de las mujeres y toma de decisiones, a fin de advertir el papel que cumple la cultura en la reproducción y perpetuación de patrones específicos de dominación de los hombres sobre las mujeres y, con ello, estar en posibilidad de apreciar qué tanto el bajo nivel de violencia de pareja en Nuevo León está siendo producto de la transformación de las desiguales relaciones de género.

Nuestra investigación aunque descriptiva intenta dar un paso más allá al suponer como determinantes de orden macrosocial los estadios de desarrollo de cada una de las entidades federativas y, con ello, la cultura, la cual constituye no sólo el marco general que da forma a las conductas específicas en cada sociedad, sino que es también el ámbito donde se reproducen todos los elementos del imaginario colectivo –como representaciones sociales, significados, creencias, normas, etc. –(Castro, Roberto e Irene Casique, 2008).

### **Características socioeconómicas y estructurales de Nuevo León y Chiapas**

Así como la estructura patriarcal no es privativa de determinados grupos socioeconómicos, la violencia en contra de las mujeres tampoco lo es; ésta se presenta en todos los ámbitos y etapas de sus vidas y en cualquier grupo socioeconómico. La violencia trastoca, en mayor o menor medida a todas las mujeres y la violencia conyugal no es la excepción. Los datos de la ENDIREH 2006, nuevamente permiten acercarnos a los distintos grados de intensidad en

---

<sup>1</sup> La ENDIREH 2006 es una encuesta con representatividad estadística para cada una de las entidades federativas, lo que nos posibilita realizar el análisis de la violencia conyugal entre distintos ámbitos geográficos. Su población objetivo son las mujeres de 15 años y más y entre ellas también las mujeres casadas o unidas, además de las separadas, divorciadas o viudas y las solteras.

que se presenta la violencia en contra de las mujeres por entidad federativa. De acuerdo con datos de esta encuesta, Nuevo León y Chiapas presentan un nivel de violencia ligeramente mayor, comparado con 2003, y levemente distinto entre entidades (32.9% el primer estado y en 29.2% el segundo), pero similar en cuanto al estrato más bajo de violencia de pareja que se observa en el interior del país.

Sin embargo, Nuevo León ocupa el segundo lugar en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>2</sup> y en el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)<sup>3</sup> y el 5º lugar en el Índice de Potenciación de Género (IPG),<sup>4</sup> mientras que Chiapas ocupa el último lugar del IDH y del IDG y el 29º en el IPG.

Considerando sólo los estadios de desarrollo entre Nuevo León y Chiapas, nos atrevemos a suponer que en Nuevo León la baja prevalencia en los niveles de violencia de pareja es el resultado de un mejor posicionamiento de la mujer, en tanto que en Chiapas es más bien una respuesta de la desventajosa condición de género en que se encuentran sus mujeres, que redundan en su subordinación y, por lo mismo, en la concepción de que la violencia contra las mujeres es un aspecto común de las relaciones de pareja, formulaciones que intentaremos observar a lo largo de este trabajo.

### **Características sociodemográficas de las mujeres**

Para este análisis hemos tomado sólo variables sociodemográficas, tales como edad, nivel de escolaridad, condición de actividad económica, estado conyugal y tipo de localidad de las mujeres casadas o unidas entrevistadas por la ENDIREH 2006, porque permiten evidenciar el contexto social de la situación de las mujeres y porque pueden apuntar a prever hipótesis para la explicación de la violencia de pareja, la cual, en términos generales, parecieran vivir de manera similar las mujeres de una y otra entidad federativa, aunque estamos conscientes, dada la evidencia empírica habida en otros estudios, que no todas éstas variables actúan como verdaderos factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

---

<sup>2</sup> El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos: Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer. Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria. Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

<sup>3</sup> El IDG mide el progreso medio para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en los siguientes aspectos: Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer. Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria. Un nivel de vida decoroso, medido por la estimación de ingreso proveniente del trabajo (en dólares PPC)."

<sup>4</sup> "Para el cálculo de este índice se evalúan tres dimensiones: Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios. Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos. Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino."

De este conjunto de variables, cabe mencionar que las mujeres de 15 a 54 años de edad, en particular las de 15 a 34 años, tienen un peso mayor en Chiapas; que la escolaridad de las neolonesas es notablemente mayor que las de las chiapanecas, donde de 100 mujeres 56 carecen de instrucción o cuentan tan sólo con primaria incompleta, mientras que en Nuevo León sólo 15 de cada 100 están en la misma situación y 56 cuentan con primaria completa o secundaria y 29 con postsecundaria, contra 34 y 14 de cada 100 mujeres, respectivamente, que se hallan en Chiapas. Participan en la actividad económica más mujeres de Nuevo León (36%) que de Chiapas, donde tan sólo 1 de cada 5 mujeres lo hace. Además, las mujeres de Nuevo León son netamente urbanas, pues 94 de cada 100 habita en estas áreas, mientras que en Chiapas sólo 49 de cada 100, ya que la mayoría (51%) habita en áreas rurales (de menos de 2500 habitantes). Pero en Chiapas, 24% de las mujeres de 15 años y más son indígenas contra sólo el 1% de Nuevo León; entidad federativa donde 57 de cada 100 mujeres están unidas por lo civil y religioso, mientras que en Chiapas, 75 de cada 100 están casadas sólo por lo civil o viven en unión libre.

Tales características se observan también entre las mujeres violentadas, lo que demuestra que no hay variable sociodemográfica que se distinga por privilegiar la presencia de violencia de pareja contra las mujeres en Nuevo León ni en Chiapas. No obstante, cabe destacar algunos de estos atributos por el peso mayor que presentan en el conjunto de mujeres con violencia, comparados con los que se aprecian en el total de las mujeres casadas de 15 años y más de cada uno de estos dos estados, con el objeto de brindar elementos que ayuden a explicar el nivel de violencia que en particular presentan estos estados. En ambas entidades federativas, sobresalen las mujeres violentadas de 15 a 34 años; con primaria completa o secundaria; que participan en la actividad económica; que viven en unión libre; hablan lengua indígena y habitan en áreas urbanas.

La desigualdad estructural que se aprecia entre las mujeres de Nuevo León y las de Chiapas y el bajo nivel de la violencia de pareja contra la mujer que las coloca, con alguna diferencia, en el peldaño más bajo de la estratificación de las entidades federativas por niveles de violencia conyugal, nos lleva a pensar, en primer lugar, en la posibilidad de que la mejoría estructural de las mujeres de Nuevo León pudiera actuar protegiendo a las mujeres de la presencia de violencia, en tanto que la aún pauperización de las mujeres de Chiapas esté actuando para ocultarla. Pero también y, en segundo lugar, en la probabilidad de que la ideología vinculada con los roles de género sea muy parecida en ambas entidades federativas y que ésta esté influyendo en el comportamiento de los individuos más allá de las características de éstos y, por consiguiente, en un control de la violencia contra las mujeres en ambas entidades federativas.

### **Prevalencias de violencia de pareja por características sociodemográficas de las mujeres**

Aun cuando Nuevo León y Chiapas presentan una prevalencia de violencia general que las ubica en el mismo estrato de una jerarquización de los niveles de violencia de los estados de la República Mexicana (el más bajo), ésta presenta una ligera diferencia en 2006, cuando en el 2003 eran casi idénticas. En la actualidad el nivel de violencia de pareja del estado de Nuevo León supera en 4.7 puntos porcentuales al de Chiapas. Esta diferencia se refleja en la mayoría de las variables sociodemográficas consideradas para analizar la violencia de pareja de las mujeres casadas o unidas de 15 años y más, lo que ratifica que la violencia de pareja es mayor en Nuevo León que en Chiapas, excepto entre las mujeres de 55 años y más, con postsecundaria y las casadas civil y religiosamente, donde el nivel de violencia registrado es menor que el que observan correspondientemente en las mujeres de Chiapas, aunque su peso es singularmente mayor comparado con el de las mujeres chiapanecas, situación que muy probablemente influyó en detrimento del nivel general de este indicador en Nuevo León, dado el peso singularmente mayor que estos grupos presentan en este estado, comparado con el de las mujeres de Chiapas.

Ahora bien, las diferencias en el nivel de violencia de pareja entre Nuevo León y Chiapas, a favor del primero, llegan a ser significativas en ciertos grupos de mujeres, por ejemplo: entre las mujeres de 15 a 34 años de edad; las unidas libremente o casadas sólo por lo civil o sólo religiosamente, así como entre las mujeres que hablan lengua indígena, grupos de mujeres que tienen un peso menor en el estado de Nuevo León y que, por lo mismo, pensamos que tuvieron un menor impacto sobre el nivel del indicador de violencia general.

En ambas entidades federativas, las violencias más altas se observan entre las mujeres de 15 a 34 años de edad; con primaria completa o secundaria; las económicamente activas; que viven en unión libre; hablan lengua indígena y las que residen en áreas urbanas, situaciones todas ellas que, con excepción de las variables lengua indígena y unión libre, posicionan socialmente mejor a las mujeres, motivo por lo que se podría esperar niveles de prevalencias menores siguiendo la teoría feminista liberal que sostiene que a medida que la igualdad entre varones y mujeres aumenta en la estructural social, la violencia disminuye (Yllo, 1984, 1988; Yllo y Straus, 1984, citados en: Frías, Sonia, 2008). Sin embargo, las mayores prevalencias que presentan los grupos de mujeres descritos anteriormente, parecieran argumentar la teoría de la represalia violenta que sostiene que conforme las mujeres ganan poder en las distintas esferas (política, educativa, económica, educacional), la violencia contra las mujeres aumentaría por el afán de los varones de controlar los logros de las mujeres y a estas mismas (Yllo, 194; 1988; Yllo y Straus, 1984, citados en: Frías, Sonia, 2008). En otras palabras, cuando el estatus de la mujer (como grupo) es más cercano al estatus del varón, la situación de dominación y subordinación de la mujer en esa sociedad se altera (Frías, Sonia, 2008).

Bajo esta teoría uno podría explicar por qué Nuevo León presenta un nivel de violencia de pareja superior a la de Chiapas, pero no su ubicación en el estrato más bajo, junto con

Chiapas, de la estratificación por nivel de violencia conyugal de las 32 entidades federativas, situación que podría sustentar la teoría del feminismo social que argumenta que la mejora de la situación de la mujer y la erradicación de la violencia están asociados con cambios en la esfera económica y con transformaciones ideológicas. Esto se aprecia claramente entre las mujeres neolonesas con postsecundaria, no así con las de Chiapas donde su violencia es mayor. Lo anterior nos obliga a observar las dimensiones de los roles de género y de los derechos de las mujeres para examinar mejor la posibilidad de estas hipótesis.

Al estandarizar por edad las prevalencias de la violencia de pareja contra las mujeres<sup>5</sup> observamos un aumento de las prevalencias en el estado de Nuevo León, no así en Chiapas donde se mantienen más o menos inalterables, en particular entre las mujeres “sin instrucción”, “casadas por lo civil solamente” o “por lo civil y religioso”, así como también en las que habitan en zonas urbanas y entre las mujeres que hablan lengua indígena.

Por lo anterior, podríamos decir que la ideología de la dominación patriarcal es la que mantiene la subordinación de las mujeres, en particular de las más vulnerables socioculturalmente hablando, y asegura el control de la violencia contra las mujeres vinculada

### **Opiniones sobre ciertos roles de género y derechos de las mujeres**

Partiendo del argumento que sostiene la teoría feminista liberal, de que a medida que el estatus de la mujer (como grupo) es más cercano al estatus del varón, la situación de dominación y subordinación de la mujer en esa sociedad se altera, uno esperaría niveles menores niveles de violencia conyugal en Nuevo León que en Chiapas.

Sin embargo, Sonia M. Farías, en su artículo “Diferencias regionales de violencia doméstica en México: el rol de la estructura patriarcal”, sostiene que las mujeres mexicanas están lejos de alcanzar la igualdad con los varones en la estructura social, pues como media, por entidad federativa, han logrado un nivel de igualdad global de 43%. De ahí que en el grupo de estados con nivel alto de igualdad, disminuye la violencia, pero ésta no desciende hasta el nivel de los estados más desiguales, por lo que se pregunta si en verdad los niveles de igualdad altos en México, son lo suficientemente “altos” como para rebatir la hipótesis del feminismo liberal.

De acuerdo con el Índice de Igualdad de Género (GEIMS) del estudio de Frías, Sonia, Chiapas es la entidad federativa con el índice de igualdad de género más desigual, pero Nuevo León, así como también Tabasco, están entre los estados con los mayores niveles de

---

5 Para estandarizar las tasas, se tomó a la población de mujeres nacional reportada por la ENDIREH 2006 distribuida en tres estratos de edad: 15 a 34, 35 a 54 y 55 años y más. A cada monto de estos grupos de mujeres, se les aplicó la prevalencia de violencia de pareja obtenida por estado para cada uno de estos grupos de edad, la cual se dividió entre 100 para obtener los nuevos montos de mujeres, y su suma se dividió entre el total de mujeres de 15 años y más nacional para obtener la prevalencia estandarizada.



desigualdad de género<sup>6</sup>. Esta homogeneidad en términos de (des)igualdad de género que, según el estudio de Frías, presentan Nuevo León y Chiapas, podría ser una de las razones que expliquen la poca diferencia en la violencia de género que se observa entre uno y otro estado.

Por otra parte, y de común acuerdo con las feministas liberales, asumimos que el patriarcado es la causa principal de la violencia contra la mujer. “La dominación patriarcal está asociada con la apropiación de la sexualidad y del cuerpo de la mujer por parte del varón y con el ejercicio de la violencia contra las mujeres, factores claves para entender la subordinación de la mujer. La socialización del orden patriarcal permite que las desigualdades de género persistan y permanezcan sin ser cuestionadas, por lo que mientras permanezca la organización social que privilegia al varón, la subordinación de las mujeres está asegurada y con ello el control de la violencia contra las mujeres.” (Frías, Sonia, 2008).

En el análisis de las posiciones de las mujeres de Nuevo León y Chiapas sobre ciertos roles de género e igualdad de derechos de las mujeres, buscamos encontrar qué tan introyectadas están las opiniones respecto de la subordinación de la mujer para tratar de entender qué tanto la estructura social patriarcal (nivel macro) está influyendo sobre el fenómeno de la violencia de pareja contra la mujer en estos dos estados.

Al analizar los roles de género, a través de ciertas preguntas que al respecto se formularon dentro de la ENDIREH 2006, encontramos posiciones que apuntan hacia una mayor equidad de género en el estado de Nuevo León, porque buena parte de sus mujeres casadas de 15 años y más casadas o unidas piensa que una mujer tiene la misma capacidad que un hombre de ganar dinero (85%); porque una proporción menor, pero mayoritaria, piensa que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia (70%), y otro tanto está de acuerdo con que una mujer pueda escoger sus amistades (61%), en tanto que una menor proporción piensa que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo (32%), y una minoría piensa que la mujer debe tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera (7%), y que si la mujer no cumple con sus obligaciones el marido tiene el derecho de pegarle (3%).

En Chiapas, en cambio, se observa una mayor subordinación de la mujer por la presencia de más mujeres que están a favor de que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia (86%) y con que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo (74%), en tanto que sólo 56%, si bien mayoría, opina que una mujer tiene la misma

---

<sup>6</sup> El GEIMS intenta cuantificar el componente estructural del patriarcado, que se conceptualiza como la diferencia o brecha entre el estatus de varones y mujeres en distintas esferas de la sociedad: la económica, educativa, política y legal. El objetivo del GEIMS es generar un coeficiente que permita comparar las 32 entidades federativas, según un nivel de igualdad estructural entre ambos géneros. Se expresa como un ratio de porcentajes, cuyos valores van desde cero hasta infinito. Este índice compara la brecha de género en las entidades federativas, más no contempla la posición relativa interestatal de las mujeres en los distintos componentes del índice. Es decir, mide la brecha de género dentro del estado, sin considerar que, a pesar de la mayor o menor brecha de género, las mujeres estaría relativamente mejor en unos estados que en otros (Frías, Sonia, 2008).

capacidad que un hombre de ganar dinero y 47% piensa que una mujer puede escoger sus amistades; otro tanto de mujeres menos significativo pero sustancialmente mayor comparado con Nuevo León, está a favor de que la mujer debe tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera (19%) y con que el marido tiene el derecho de pegarle a una mujer cuando ella no cumpla con sus obligaciones (13%). Tales posicionamientos nos lleva a tomar en cuenta el postulado de Yllo y Straus (1990, citado en Frías, Sonia, 2008)) que dice que las normas patriarcales dentro de la familia no están asociadas con la violencia doméstica en los estados con desigualdad estructural de género, como podría ser el caso de Chiapas, el cual presenta el índice de igualdad de género más desigual, de acuerdo con el estudio de Frías, Sonia (2008).

En materia de igualdad de derechos de las mujeres, ambos estados muestran un sentir mayoritario a favor de ellos, sobre todo en el estado de Nuevo León, donde se aprecian porcentajes de mujeres más altos. Por ejemplo, 95 y 86 de cada 100 mujeres de Nuevo León y Chiapas, respectivamente, están de acuerdo con que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos para tomar sus decisiones y más del 90% concuerdan con que las mujeres tienen la posibilidad de decidir sobre su propia vida. Poco más del 95% piensa que las mujeres tienen el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión, así como vivir una vida libre de violencia. Sin embargo, se aprecian porcentajes de mujeres menos altos en los siguientes aspectos: las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos para tomar sus decisiones y las mujeres y los hombres tienen la misma libertad. En ellos se aprecian los siguientes porcentajes: 95% y 82%, en el caso de Nuevo León, respectivamente, contra 86% y 74% en Chiapas, de manera correspondiente.

La relación que estos posicionamientos mantienen con la violencia de pareja deja ver, en el caso de Chiapas, que la aceptación de la desigualdad entre varones y mujeres persiste y, por tanto, la subordinación de la mujer con el consecuente control de la violencia contra las mujeres, ya que los niveles de violencia de pareja son menores en el caso de Chiapas. Presentan menores niveles las mujeres con posiciones de roles más tradicionales: como: una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo (27%) y el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia (27%). Estos niveles se elevan un poco entre las mujeres que aspiran a una igualdad de derechos entre hombres y mujeres: una mujer puede escoger sus amistades (30%) y una mujer tiene la misma capacidad que un hombre de ganar dinero (30%), así como también entre quienes asumen posiciones de mayor sumisión: es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera (33%) y cuando la mujer no cumple con sus obligaciones el marido tiene el derecho de pegarle (30%).

En Nuevo León padecen más violencia las mujeres que están a favor de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres: una mujer puede escoger sus amistades (35%) y una mujer tiene la misma capacidad que un hombre de ganar dinero (33%); pero también

mujeres que piensan que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia (35%). Muestran un nivel de prevalencia menor, las mujeres que tienen posiciones de mayor sumisión; o sea, las que piensan que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera (29%), las que asumen que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo (30%) y las que piensan que cuando la mujer no cumple con sus obligaciones el marido tiene el derecho de pegarle (32%).

En ambos estados se percibe una violencia que tiende a ser menor en aquellas mujeres con posiciones que aprueban la desigualdad entre varones y mujeres, aunque también se aprecian situaciones que ofrecen un apoyo parcial a la teoría de la represalia que prevé una reacción violenta de los varones a medida que la desigualdad entre ellos y ellas disminuye, así como también situaciones en donde a mayor sumisión de la mujer más violencia contra las mujeres, como en el caso de Chiapas, o viceversa, como en el caso de Nuevo León.

El alto nivel de desigualdad de género en que se encuentran estas dos entidades federativas, en particular Chiapas, según el estudio de Frías, Sonia, nos llevaría a asumir que la diferencia poco significativa en el nivel de violencia de pareja entre Nuevo León y Chiapas, es más bien debido a la homogeneidad que en términos de la (des)igualdad de género muestran estas dos entidades federativas, de acuerdo con el estudio de Frías.

Podría apoyar lo anterior, el aumento de la prevalencia de violencia de pareja que se obtiene para Nuevo León al estandarizar por edad estas tasas, no así en Chiapas donde las prevalencias se mantienen más o menos inalterables, entre las mujeres que opinan que una esposa debe obedecer a su esposo en todo, que una mujer no puede escoger a sus amistades, que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia, que una mujer tiene la misma capacidad que un hombre de ganar dinero; pero en particular en las que piensan que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposa aunque ella no quiera, y que cuando una mujer no cumple con sus obligaciones el marido tiene el derecho a pegarle, así como entre quienes están de acuerdo con que la mujeres y los hombres no tienen los mismos derechos para tomar decisiones, ni tienen la misma libertad.

### **Toma de decisiones**

El empoderamiento de las mujeres se entiende como el proceso –y el resultado de éste- de desafío y cambio de dichas inequidades de género y de las desigualdades en la distribución de poder asociadas a aquéllas. Éste, en un contexto patriarcal, introduciría situaciones de inconsistencia entre la nueva relación de poder hombre-mujer en la pareja y las normas sociales prevalecientes (Casique, 2008).

Algunos estudios revelan que la violencia conyugal contra la mujer tiende a disminuir a medida que las mujeres contribuyen con el ingreso del hogar, o cuando ellas alcanzan ciertos niveles educativos o cuando participan en ciertas redes sociales. Sin embargo, otros

estudios sugieren que la violencia contra la mujer aumenta cuando las mujeres desafían la autoridad de sus esposos y las inequidades de género (Casique, 2008).

A continuación nos proponemos examinar la relación entre la toma de decisiones sobre ciertos roles o aspectos de la vida de hombres y mujeres con el objeto de obtener más elementos para atender nuestro objetivo, que es encontrar elementos que ayuden a explicar por qué entidades tan disímiles en lo económico y social, como Nuevo León y Chiapas, presentan niveles de violencia de pareja contra las mujeres que los sitúan en el estrato más bajo de violencia conyugal.

La ENDIREH 2006 brinda la posibilidad de indagar esta relación ya que introduce en su cuestionario una sección dirigida a averiguar la toma de decisiones dentro de la pareja, en aspectos tales como: quién decide en el hogar si usted puede trabajar o estudiar; salir de casa; comprar cosas para usted; participar en la vida social; así como qué hacer con el dinero; cómo se gasta o economiza; sobre los permisos a las hijas o hijos; sobre mudarse o cambiarse de casa; cuándo tener relaciones sexuales; si se usan anticonceptivos y quién debe usarlos.

Sobre la toma de decisiones cabe decir lo siguiente: en Chiapas, el peso mayoritario en todos y cada uno de las situaciones que se analizan se observa en la respuesta “ambos”, mientras que en Nuevo León son excepción aquellas en las que ella está de por medio pues ahí la respuesta predominante y de manera notable es “sólo la entrevistada”. La respuesta “sólo el esposo” tiene un peso menor en todas y cada una de las situaciones, en ambas entidades federativas, pero ésta es significativamente más alta en Chiapas, en particular en aquellas situaciones donde ella está involucrada: como salir de casa, participar en la vida social; comprar cosas para ella, así como en qué hacer con el dinero o cómo se gasta y economiza.

En el caso de las mujeres en situación de violencia, se observa un peso mayor de respuestas “sólo la entrevista” o “sólo el esposo”, con menoscabo del peso mayoritario de “ambos”, mientras que en las sin violencia se aprecia lo contrario, tanto en Nuevo León como en Chiapas.

En cuanto a su relación con la prevalencia de violencia de pareja contra las mujeres, cabe decir que ésta es más alta entre aquellas mujeres que declararon “sólo la entrevistada”, o sea donde se manifiesta un mayor poder de decisión de las mujeres, en particular en el estado de Nuevo León, pero especialmente entre las que declararon que “sólo el esposo”, o sea donde la actitud de subordinación de las mujeres es mayor frente al hombre, en las que es singularmente más significativa en Nuevo León. La violencia es menor en todos los casos en que la respuesta de las mujeres es “ambos”, sobre todo en el estado de Chiapas.

La evidencia de que las mujeres con mayor poder de decisión son las que experimentan más violencia, parecería en principio sustentar las hipótesis de la teoría de la inconsistencia de estatus, lo que representaría una ruptura con las expectativas de los roles de género y una amenaza al control ejercido por los hombres. En tanto que la que evidencia una mayor violencia donde el esposo tiene un poder mayor de decisión, parecería dar sustento a las formulaciones del feminismo liberal donde la subordinación de la mujer está asegurada y con ello el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

### **Conclusiones**

Por lo analizado anteriormente podríamos concluir que no obstante las diferencias de desarrollo social que presentan ambas entidades federativas, hay evidencias que nos inducen a pensar que en Chiapas, sobre todo, pero también en Nuevo León impera aún una concepción patriarcal que suele inundar el pensamiento y consecuentemente el comportamiento de la población en general y de las mujeres en particular, por lo que la violencia de pareja contra las mujeres es desapercibida y por lo tanto no declarada.

Encontramos también evidencias de cambios en la asunción de los roles de género por parte de las generaciones más jóvenes, en particular en Nuevo León donde la violencia de pareja contra las mujeres es, comparada con otros grupos de edad, más alta, sin duda propiciada por una alteración en el equilibrio de éstos dado el mejor posicionamiento social de las mujeres neolonesas y su consecuentemente mayor aceptación por un equilibrio de género, por lo que pensamos que es muy probable que los niveles de violencia sigan creciendo en este estado con el tiempo hasta un momento del mismo en el que esperamos que se reinvierta dicho comportamiento.

En Chiapas, sin duda, es evidente que el menor nivel de violencia se debe al nivel de sumisión y de desigualdad de género en que se encuentran sus mujeres, sin duda causadas por el menor desarrollo social y económico que presenta la entidad, lo que cancela las posibilidades de un mejor posicionamiento social de las mujeres chiapanecas, lo que nos inclina a pensar en la corriente del feminismo social que sostiene que la subordinación de la mujer en la sociedad es consecuencia del contexto socioeconómico.

### **Bibliografía**

(2008). Casique, Irene. “El complejo vínculo entre empoderamiento de la mujer y violencia de género”. En: Castro, Roberto e Irene, Casique (Editores). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. UNAM-CRIM, Cuernavaca, Mor.

(2006). Castro, M. Patricia y Guadalupe Salas y Villagómez. Diferencias de la violencia conyugal en distintos contextos geográficos. Ponencia presentada en la Mesa de Violencia, de la VIII Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México. Guadalajara, Jalisco, 6 al 9 de septiembre de 2006.

(2008). Castro, Roberto e Irene, Casique (2008). “Introducción”. Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. Roberto Castro e Irene Casique (Editores). UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarios, Cuernavaca, Mor.

(2008). Farías, Sonia M. Farías. “Diferencias regionales de violencia doméstica en México: el rol de la estructura patriarcal”. En: Castro, Roberto e Irene, Casique (Editores). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. UNAM-CRIM, Cuernavaco, Mor.

(1994). Heise, Lori. Violencia contra la mujer. La cara oculta de la salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C.

(2004). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto Nacional de las Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, ENDIREH. Estados Unidos Mexicanos. Aguascalientes, Ags.

(2003). Instituto Nacional de las mujeres, Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Leyes y convenciones, CD, México.